



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional VII-Cusco

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 003-2024-CER VII - CUSCO / CEP

CUSCO, 19 de Octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Cusco - CRVII, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional VII-Cusco

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER VII - CUSCO/CEP, de fecha, **10 de octubre del 2024**, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII - CUSCO resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por la Licenciada en Enfermería **ROSMI RIVAS HURTADO**, con Registro CEP N° 42503, asignándole el número **02**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la **Lista N° 02**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO, procede declararla **APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER VII - CUSCO/CEP, de fecha, **10 de octubre del 2024**, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII - CUSCO resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por el Licenciado en Enfermería **JOSE EFRAIN LARREA CAMPOS**, con Registro CEP N° 038020, asignándole el número **04**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la **Lista N° 04**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO, procede declararla **APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER VII - CUSCO/CEP, de fecha, **10 de octubre del 2024**, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO, resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por la Licenciada en Enfermería **YENI SALAS VELASQUEZ**, con Registro CEP N° 45876, asignándole el número **06**.

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER VII - CUSCO/CEP de fecha 17 de octubre del 2024, el CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO, resuelve admitir la solicitud N° 01: Reconfirmación de lista N° 6 por motivos de índole personal y caso fortuito presentada por la personera Lic. Enfermería **Claudia Magnolia Morales Béjar**, Dando cumplimiento con lo



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional VII-Cusco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

señalado en los artículos 52°, 76°, 80° y 84° del Reglamento del Colegio de Enfermeras y los artículos 10°, 11°, 15° y 23° del Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la **Lista N° 06**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el **CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO**, procede declararla **APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEPTIMO

Que, mediante **Resolución N° 001-2024-CER VII - CUSCO/CEP**, de fecha, **10 de octubre del 2024**, el **CER VII-CUSCO/ CEP CRVII - CUSCO** resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por la Licenciada en Enfermería **FRANCISCA RODRIGUEZ ANDIA**, con Registro **CEP N° 7891**, asignándole el número **08**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la **Lista N° 08**, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el **CER VII-CUSCO/ CEP CRVII – CUSCO**, procede declararla **APTA** y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 02, encabezada por la Licenciada en Enfermería **ROSMI RIVAS HURTADO**, con Registro **CEP N° 42503**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del **CONSEJO REGIONAL CUSCO – CRVII** del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. ROSMI RIVAS HURTADO	42503	41067810
Secretario(a)	Lic. XIOMAR MELANY ORMACHEA SUYO	52289	41758183
Tesorero(a)	Lic. THONY JULIO AGUILAR WAGNER	49768	23993112
Vocal I	Lic. CELINDA MONTES PEDRAZA	36147	31044868
Vocal II	Lic. INDIRA ANDRADE YABARRERA	51816	23997786
Accesitario(a) I	Lic. MARIA ANTONIETA CABRERA DIAZ	57597	24703847
Accesitario(a) II	Lic. EDO GALLEGOS APARICIO	35969	23980069



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional VII-Cusco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR APTA la Lista N° 04, encabezada por el Licenciado en Enfermería **JOSE EFRAIN LARREA CAMPOS**, con Registro CEP N° 038020, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL CUSCO – CRVII del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. JOSE EFRAIN LARREA CAMPOS	038020	24003429
Secretario(a)	Lic. MAGALLY PAOLA PAUCAR ANAYA	059146	42502929
Tesorero(a)	Lic. CARMEN LUZ CUSIQUISPE QUISPITUPA	069527	24491120
Vocal I	Lic. ANABELL CHEVARRIA SAIRE	050966	40686119
Vocal II	Lic. JOSE CARLOS AVENDAÑO MALDONADO	051521	42650277
Accesitario(a) I	Lic. JEANETT FERNÁNDEZ ESCOBAR	029363	07759970
Accesitario(a) II	Lic. RUDYARD WILHELM AQUEPUCHO BELLOTA	076581	43644897

ARTÍCULO TERCERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 06, encabezada por la Licenciada en Enfermería **YENI SALAS VELASQUEZ**, con Registro CEP N° 45876, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL CUSCO – CRVII del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. YENI SALAS VELASQUEZ	45876	23943535
Secretario(a)	Lic. REINALDO CHIRINOS ARREDONDO	34818	23995710
Tesorero(a)	Lic. CYNTHIA LOAIZA FLOREZ	49777	43097524
Vocal I	Lic. SOFIA HAYDE ROQUE TOLA	50882	46272960
Vocal II	Lic. JOVITA QUINTANA HILARES	40204	23825266
Accesitario(a) I	Lic. MARIELA LIZARRAGA CONCHA	50620	23995480
Accesitario(a) II	Lic. LUZVENIA ALVAREZ CACERES	49160	42848716



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional VII-Cusco

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

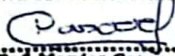
ARTÍCULO CUARTO. – DECLARAR APTA la Lista N° 08, encabezada por la Licenciada en Enfermería FRANCISCA RODRIGUEZ ANDIA, con Registro CEP N° 7891, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL CUSCO – CRVII del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. FRANCISCA RODRIGUEZ ANDIA	7891	31041763
Secretario(a)	Lic. BRUMILDA MORENO PEREZ	16313	23919166
Tesorero(a)	Lic. YENY DELGADO AGRAMONTE	42500	40509364
Vocal I	Lic. EDITH GUDELIA PINTO PAGAZA	15230	23985215
Vocal II	Lic. LILIANA TEOFILA MINA HUILLCA	17646	23985118
Accesitario(a) I	Lic. GLADYS MICHAEL TTITO HUIÑAPE	58096	25001995
Accesitario(a) II	Lic. NELLY TUNQUE CHAUCA	16620	23897291

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CR VII - CUSCO
COMITE ELECTORAL REGIONAL 2024


Lic. Enf. Monica Camacho Cordova
PRESIDENTA
CEP: 80785

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CR VII - CUSCO
COMITE ELECTORAL REGIONAL 2024


Lic. Enf. Gina Anali Villa Mesa
SECRETARIA
CEP: 72884

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CR VII - CUSCO
COMITE ELECTORAL REGIONAL 2024


Lic. Enf. Clelia Elaine Parfan Zuniga
TESORERA
CEP: 42500